Orden de	CE-20180001428476			F	echa de	19-11-2018		Fecha de	21-11-2018	
compra:				e	emisión:			aceptación:		
Estado de la orden:	Revisada									
				( 1 1)		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.				Razón social:	cial: ECUAEMPAQUES S.A.		RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	e GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN									
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com				Correo electrónico de catalogoelectronico@ecuaempaques.com la empresa:					
Teléfono:	04259389	0 0958999955								
Tipo de enta:	Corriente L	Número de cuenta:	4352645	Códig Finan	o de la Entidad ciera:	210356		ore de la Entid Iciera:	dad BANCO DEL PACIFICO	
*			1) 1 1 (	14 24	1371030	CHATRANA	x 1		Na. 771.	
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			R	RUC:	17600034100013156 Teléfono:			000000000	
Persona que autoriza:	Ing. Edison Jurado			C	Cargo:	Jefe Administrativo Correo Financiero electrónic			edison.jurado@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LOURDES PATRICIA LAVERDE BARR				S	Correo electrónico: patricia.laverde@quito.gob.ec				
D: 1/ 1	Provincia: PICHINCHA				Cantón:	QUITO Par		rroquia:	EL SALVADOR	
Dirección de entrega:	Calle: UNION Y PROGRESO			O	Número:	OE4353 Int		ersección:	AV.DIEGO VASQUEZ	
	Edificio:				Departament	0:	Teléfono:		000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 a 12h00									
	Responsable de recepción de mercaderia:			Т	Tlga. Patricia Laverde					
Observación:	DIRECCI ENTREG NORTE U	ÓN: UNIÓN Y	PROGRESO ALIZARSE A CALLE	O OE4- E EN LA UNIÓN	-353 Y AV. DIEC AS INSTALACI I Y PROGRESC	GO VÁSQUEZ ONES DE LA I O OE4-353 Y AV	DE CÈ JNID <i>A</i> /. DIE(	EPEDA; TELÉ AD METROPO	1760003410001; FONO: 2292647. LA DLITANA DE SALUD Z DE CEPEDA;	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## OTHER WHIND STREET

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROVED A RESIDENCE A CHEER SOME CONTROL

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Fungionario Encargado del Proceso

Nombre: LOURDES PATRICIA

LAVERDE BARROS

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Edison Jurado

Máxima Autoridad

Nombre: MAURICIO . VALENCIA

**CALVO** 

	\$98. £ % £ 1 +							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	405	2,6240	0,000,0	1.062,7200	0,000,0	1.062,7200	730804
	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR MARCA: COPYLASER  - FABRICANTE: SMURFIT KAPPA  - HUMEDAD: 4.5%  - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS  - PESO: 2.30 KG  - LARGO: 29.7 CM  - MODELO: PAPEL BOND 75 GR  - GRAMAJE: 75 GR  - OPACIDAD DEL PAPEL: 84%  - COLOR: BLANCO  - MATERIAL: PAPEL  - ANCHO: 21 CM  - BLANCURA: 91%			:				

<sup>र्</sup> ण तृब हिंच इंग्येड र अहे	1.062,72^^
Impovsto a ratio agregado (0%)	0,0
養養養物	1.062,7200
Número de Peus	405
Fien	0,0000
lotal de la Carlen	1.062,7200

Fecha de Impresión: miércoles 21 de noviembre de 2018, 10:07:14